



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/002129-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, para instar a la Junta a llevar las labores necesarias para la restauración, acondicionamiento del entorno, protección y señalización informativa de las Cuevas Menudas en Villasabariego y su promoción, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido, Óscar Álvarez Domínguez, Celestino Rodríguez Rubio, Gloria María Acevedo Rodríguez y Montserrat Álvarez Velasco, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

Según describe la Doctora en Historia del Arte, Vanesa Jimeno Guerra: "En la localidad leonesa de Villasabariego, en el *Alto del Talancón* del cerro sobre el que se ubica el antiguo castro romano lanciense, fue excavado el conjunto de cavidades medievales conocido popularmente con el nombre de *Cuevas Menudas*. Se trata



de diecisiete espacios yuxtapuestos de pequeñas dimensiones en su mayoría, orientados hacia el suroeste y a unos setenta metros de altura con respecto al llano. Su disposición, tamaño y planimetría responde a la tipología eremítica que combina pequeñas celdas para monjes con espacios de mayores dimensiones de carácter comunal. Y es que hasta, al menos, 1822 eran propiedad del cercano monasterio de Eslonza, y parte del terreno situado bajo ellas de la Orden de Santiago. Sus paredes todavía conservan algunos grabados de carácter cristiano, sobre todo cruces, entre las que destaca un imponente huecorrelieve de veinticinco centímetros destinado a encajar en su interior una portátil. De gran interés son también los grabados epigráficos que demuestran aún más su cronología medieval a través de grafías como la A con el travesaño angular típico de los siglos V-XI. Otros restos que aún permanecen en estas cuevas son los bancos corridos, los silos, las muescas de cerramientos de carpintería y los posibles enterramientos.

Hasta su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) el veintiséis de junio del año 1985 con el máximo nivel de protección por tratarse de uno de los conjuntos de cavidades más relevantes del Patrimonio Histórico español fueron objeto de atención y estudio por parte de algunos de los más reputados y distinguidos investigadores, tales como Manuel Gómez Moreno, Julián Sanz Martínez, Antonio Viñayo o José Avelino Gutiérrez González, entre otros muchos. Destacado también fue el papel que jugó la Comisión de Monumentos de la Provincia de León con Inocencio Redondo y Miguel Bravo Guarida como adalides desde 1882 hasta 1931. En ese intervalo de tiempo fueron no sólo examinadas y estudiadas, sino que también se pusieron en conocimiento de la Junta Superior de Excavaciones y de la Real Academia de la Historia Española con el fin de realizar en ellas una prospección arqueológica acorde a su importancia, incluso fue solicitada su declaración como Monumento Histórico-Artístico. A partir de este momento, las *Cuevas Menudas* comenzaron a aparecer en las guías artísticas de la provincia como un atractivo destino para los aficionados al arte rupestre, incluso los periódicos de la época anunciaban excursiones desde la ciudad de León para visitar estas cavidades.

Este gran interés que suscitaron en tiempos más lejanos entre los entendidos y los menos versados, así como entre los investigadores más actuales que no han dudado en dedicarles algunos estudios monográficos y Tesis Doctorales, no han evitado el considerable abandono que estas cavidades presentan a día de hoy, totalmente desprotegidas ante el inevitable paso del tiempo, los efectos atmosféricos y el vandalismo que nace del desconocimiento".

En la página web de Hispania Nostra, hacen esta descripción del estado de las cuevas: "Ruinoso. La continua meteorización de los muros, de material arcilloso, está arruinando las manifestaciones parietales practicadas en ellos. De la misma manera, los diversos y continuos efectos atmosféricos, entre los que destacamos las fuertes lluvias, así como la acción antrópica del hombre a lo largo del tiempo, están favoreciendo su inminente desaparición. De hecho, además de los continuos actos vandálicos en forma de firmas, el interior de una de las cuevas ha sido utilizado como lugar de reunión de algún grupo de personas, a tenor de los objetos que penden de sus muros".

Por lo expuesto se formula la siguiente



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Promover y llevar a cabo las labores necesarias encaminadas a la restauración, acondicionamiento del entorno, protección y señalización informativa de la Cuevas Menudas en el municipio de Villasabariego.**

**2. La promoción y puesta en valor del BIC.**

Valladolid, 19 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Álvaro Lora Cumplido,  
Óscar Álvarez Domínguez,  
Celestino Rodríguez Rubio,  
Gloria María Acevedo Rodríguez y  
María Montserrat Álvarez Velasco

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández